

**PROGRAMACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL**  
**Grado Medio**

**DEPARTAMENTO TEXTIL, CONFECCION Y PIEL**

**CICLO: TÉCNICO EN CONFECCIÓN Y MODA**

**CURSO: 1º**

**MÓDULO PROFESIONAL**  
**MATERIALES TEXTILES Y PIEL**



**CURSO 2023-2024**

**Profesora responsable: Carmen Durán Granado**

## INDICE

1. INTRODUCCION.....	2
2. OBJETIVOS.....	3
3. COMPETENCIAS.....	4
4. CONTENIDOS.....	6
5. METODOLOGÍA.....	8
6. EVALUACIÓN.....	8
7. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.....	12
8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	12

## 1. INTRODUCCION

### 1.1 Justificación de la programación

La programación del presente módulo, “Materiales textiles y piel”, pertenece al primer curso del ciclo formativo profesional de grado medio “Técnico en Confección y Moda”, con una duración a lo largo del curso de 190 horas.

Queda regulada por el Real Decreto 955/2008, de 6 de junio, por el que se establece el título de Técnico en Confección y Moda y se fijan sus enseñanzas mínimas, así como por el Decreto 44/2010, de 6 de agosto, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El título de Técnico en Confección y Moda queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Confección y Moda.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
- Duración: 2.000 horas.
- Familia Profesional: Textil, Confección y Piel.
- Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

### 1.2 Análisis del entorno profesional.

De acuerdo al Decreto 44/2010, de 6 de agosto, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja, el perfil profesional del título de Técnico en Confección y Moda queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

El perfil profesional del título de Técnico en Confección y Moda queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Cualificaciones Profesionales completas:

a) Corte de materiales TCP071\_2. (R.D. 295/2004, de 20 de febrero y R.D. 1199/2007, de 14 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0195\_2: Reconocer materias primas y productos de confección, calzado y marroquinería.

UC0198\_2: Cortar tejidos y laminados.

UC0199\_2: Cortar pieles y cueros.

b) Ensamblaje de materiales TCP070\_2. (R.D. 295/2004, de 20 de febrero y R.D. 1199/2007, de 14 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0195\_2: Reconocer materias primas y productos de confección, calzado y marroquinería.

UC0196\_2: Ensamblar piezas de tejidos y laminados.

UC0197\_2: Ensamblar piezas de pieles y cueros.

c) Acabados de confección TCP142\_2. (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0195\_2: Reconocer materias primas y productos de confección, calzado y marroquinería.

UC0448\_2: Realizar el acabado de prendas y complementos en textil y piel.

UC0449\_2: Realizar acabados especiales de artículos y prendas.

d) Confección de vestuario a medida en textil y piel TCP391\_2. (R.D. 329/2008, de 29 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1225\_1: Preparar materiales, herramientas, máquinas y equipos de confección.

UC1234\_2: Realizar el corte y ensamblado a mano en la confección a medida.

UC1235\_2: Realizar el ensamblado a máquina en la confección a medida.

UC1236\_2: Realizar el acabado de prendas y artículos en confección a medida.

UC1237\_2: Atender al cliente en los servicios de realización de vestuario a medida.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 Objetivos generales del ciclo formativo:

- a. Analizar las fases del proceso de la confección, relacionándolas con las características del producto final, para determinar las operaciones que se deben ejecutar.
- b. Seleccionar útiles, herramientas y accesorios, analizando el proceso de confección y las indicaciones de la ficha técnica del producto, para preparar las máquinas, equipos y materiales.
- c. Identificar las propiedades y características más relevantes de las materias textiles, pieles y cueros, describiendo sus aplicaciones y criterios de utilización, para obtener la calidad deseada.
- d. Determinar el rendimiento de la marcada, analizando la distribución de los patrones, para optimizar el corte de tejidos, pieles y otros materiales.
- e. Caracterizar el proceso de corte analizando los parámetros de corte para cortar tejidos, pieles y otros materiales.
- f. Analizar los procesos de ensamblaje, identificando los procedimientos y materiales de unión, para ensamblar piezas de artículos textiles y de piel.
- g. Analizar las técnicas de acabado, relacionándolas con las características del producto, para realizar el acabado de prendas y complementos en textil y piel.

- h. Identificar las técnicas de elaboración de patrones y prototipos, analizando las características del modelo para la confección a medida de prendas y artículos de vestir.
- i. Identificar las técnicas de comunicación y de gestión de reclamaciones, relacionándolas con la tipología de clientes, para su atención en los servicios de realización de vestuario a medida.
- j. Identificar las necesidades de mantenimiento de máquinas y equipos, justificando su importancia para asegurar su funcionalidad.
- k. Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
- l. Reconocer y valorar contingencias, determinando las causas que las provocan y describiendo las acciones correctoras para resolver las incidencias asociadas a su actividad profesional.
- m. Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales.
- n. Describir las normas de calidad y las medidas de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales, identificando la normativa aplicable a los procedimientos de trabajo, para asegurar la calidad y el cumplimiento de normas y medidas de protección ambiental.
- o. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático o ciudadana democrática.
- p. Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- q. Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

## 2.2 *Objetivos específicos del módulo*

Quedan reflejados a través de resultados de aprendizaje, definidos en el RD 955/2008, de 6 de junio, detallados en el apartado de evaluación.

## 3. COMPETENCIAS

### 3.2. *Competencia general*

La competencia general de este título consiste en confeccionar, tanto a medida como industrialmente, prendas, complementos y otros artículos en textil y piel, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

### 3.2. *Competencias profesionales, personales y sociales.*

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Determinar los procesos de confección, interpretando la información técnica.
- b) Preparar máquinas, equipos y materiales que intervienen en confección de acuerdo con las características del producto que ha de obtener.

- c) Cortar tejidos, pieles y otros materiales textiles, a partir del patrón para obtener piezas con la calidad requerida.
- d) Ensamblar piezas de artículos textiles y de piel, actuando bajo normas de competencia técnica, seguridad laboral y ambiental.
- e) Realizar el acabado de prendas y complementos en textil y piel, asegurando la calidad del producto final.
- f) Elaborar patrones para confección a medida de artículos de vestir, adaptándolos al modelo.
- g) Atender al cliente en los servicios de realización de vestuario a medida, informando y resolviendo, en su caso, los problemas planteados en el marco de las responsabilidades asignadas.
- h) Realizar el mantenimiento de primer nivel en máquinas y equipos de confección, de acuerdo con la ficha de mantenimiento.
- i) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.
- j) Resolver las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan y tomando decisiones de forma responsable.
- k) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos.
- l) Aplicar procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de confección.
- m) Ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- n) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- ñ) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

### *3.3. Cualificaciones Profesionales y Unidades de Competencia.*

Este profesional ejerce su actividad en establecimientos e industrias de confección y moda, dedicadas al preparado y corte de materiales, a la producción de prendas, al acabado industrial de prendas y complementos del vestir en textil y piel y artículos textiles para el hogar, usos industriales y deportivos. De igual modo puede ejercer su actividad en establecimientos dedicados a la realización de vestuario a medida.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Confeccionista.
- Ayudante de sastrería y modistería.
- Especialista en confección.
- Oficial de confección.
- Cortador de prendas y artículos textiles.
- Operador de máquinas industriales de coser y bordar.
- Cosedor-ensamblador.
- Marcador-cortador de prendas y artículos en textil y piel.
- Planchador-acabador.
- Operador de máquinas de acabado.

## 4. CONTENIDOS

Los contenidos curriculares vienen recogidos en el currículo del ciclo formativo de grado medio en el RD 955/2008, de 6 de junio:

1. Reconocimiento de materias textiles:
  - Fibras, hilos y tejidos.
  - Tipos y clasificación materias textiles.
  - Características y propiedades materias textiles.
  - Parámetros básicos materias textiles.
  - Aplicación y uso.
  - Simbología normalizada.
  - Tipos y defectos más comunes.
  - Procedimientos de identificación de materias textiles.
  - Equipos e instrumentos de identificación.
  - Esquemas de los procesos de obtención de materias textiles.
  - Tratamientos de ennoblecimiento: tipos. Características y propiedades conferidas a los productos textiles.
2. Reconocimiento de pieles y cueros:
  - Naturaleza y características.
  - Estructura y partes de la piel.
  - Tipos de pieles: según raza del animal, características superficiales, tipo de acabado.
  - Esquema del proceso de curtidos.
  - Tratamientos previos a la curtición: conservación y ribera. Parámetros y características que influyen en el tratamiento.
  - Curtido: vegetal, al cromo, sustancias sintéticas.
  - Tintura y engrase.
  - Secado y acabado: tipos, características y parámetros.
  - Características y propiedades de las pieles curtidas.
  - Procedimientos de identificación de las pieles curtidas.
  - Aplicaciones de las pieles acabadas en la fabricación de artículos.
  - Defectos en las pieles: en bruto, curtidas, de fabricación.
  - Manipulación y clasificación comercial.
  - Limpieza y mantenimiento.
3. Identificación de elementos complementarios:
  - Naturaleza y características.
  - Presentación comercial de elementos complementarios.
  - Fornituras y avíos: cenefas, entredós, cintas, bieses, cordones, pasamanería y otros.
  - Complementos: cremalleras, botones, volantes, ribetes, vivos, jaretas, ingletes, y otros remates.
  - Complementos de relleno o refuerzo: Guata, muletón, crin vegetal, plumas, entre otros.
  - Aplicación de elementos complementarios en la fabricación de artículos.
4. Conservación, almacenamiento, manipulación:

Conservación y vida útil de las materias y productos textiles.  
 Agentes que acortan o perturban la vida útil.  
 Condiciones óptimas de almacenaje y conservación: Temperatura, humedad, iluminación.  
 Criterios de manipulación: Simbología.  
 Criterios de almacenaje y transporte: Apilamiento, incompatibilidad.  
 Presentación comercial de las materias y productos textiles.  
 Normas de identificación. Simbología y nomenclatura.  
 Normativa sobre el etiquetado de composición y conservación.  
 Riesgos laborales y normativa de seguridad ambiental en manipulación, almacenamiento y transporte.

5. Identificación de textiles técnicos:
  - Características de los materiales de los textiles técnicos.
  - Aplicación de los textiles técnicos.
  - Sectores de aplicación.
  - Innovación de acabados.
  
6. Productos y artículos inteligentes de confección y calzado:
  - Identificación y aplicaciones.
  - Tendencias futuras.

#### 4.1. Secuenciación

Unidad de trabajo	Título
1	Reconocimiento de materias textiles
2	Reconocimiento de pieles y cueros
3	Identificación de elementos complementarios
4	Conservación, almacenamiento, manipulación
5	Identificación de textiles técnicos
6	Productos y artículos inteligentes de confección y calzado

Los contenidos se desarrollarán en un total de 90 horas a lo largo de todo el curso abarcando los tres trimestres.

#### 4.2. Temporalización

Las unidades de trabajo se abordarán de la manera descrita a continuación:

TRIMESTRE	UNIDAD DE TRABAJO
1	1
2	2 y 3
3	4, 5 y 6



## 5. METODOLOGÍA

### 5.1. Principios metodológicos y estrategias metodológicas

La metodología engloba un conjunto de estrategias y acciones que el profesor planifica y lleva a cabo para ayudar a los alumnos a aprender. La metodología empleada será activa y participativa, grupal, flexible, abierta y motivadora, atendiendo siempre a la diversidad existente en el aula.

La metodología aplicada se basa en el constructivismo, en la que se parte de los conocimientos previos del alumnado, con el fin de conseguir un aprendizaje lo más significativo posible, tratando de desarrollar la capacidad de “aprender a aprender”, capacitándoles para la búsqueda de información y resolución de cuestiones que se les pueda presentar en el ejercicio profesional.

### 5.2. Actividades

Se desarrollarán a lo largo de las unidades de trabajo, incluyendo diferentes tipos de actividades, como explicaciones del contenido mediante clases magistrales y la toma de apuntes, actividades individuales de búsqueda de información, elaboración de trabajos, realización de ejercicios prácticos y su corrección, coevaluación, realización de esquemas, prácticas en laboratorio, resolución de dudas, tareas individuales, debates, visionado de vídeos, actividades de repaso en kahoot y pruebas teóricas.

### 5.3. Recursos

Las clases magistrales se apoyarán en recursos webs, vídeos, libro de texto, fotocopias preparadas por el profesor, cañón de proyección, laboratorio de química y presentaciones *ppt* elaboradas por el docente.

## 6. EVALUACIÓN

La evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación del módulo profesional, así como los objetivos generales del ciclo formativo.

El proceso de evaluación se organizará en la impartición de clases, entrega de tareas, trabajo activo y sesiones de evaluación parcial, al menos una vez por trimestre y dos sesiones de evaluación ordinarias.

A lo largo del desarrollo del módulo, se realizarán evaluaciones de tipo formativa (mediante registro anecdótico, debate, prácticas de laboratorio, esquemas, toma de apuntes, kahoot) y de tipo sumativa (tareas/trabajos, revisión del cuaderno, pruebas escritas y participación activa).

6.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Atendiendo al RD 955/2008, de 6 de junio:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Reconoce materias textiles, describiendo sus propiedades y aplicaciones	a) Se han identificado los tipos de fibras e hilos. b) Se han clasificado las materias textiles según su naturaleza. c) Se han definido las características y propiedades de las materias textiles. d) Se han definido los parámetros básicos de materias textiles. e) Se han descrito los defectos más usuales en las materias textiles. f) Se ha reconocido la normativa de simbología de las materias textiles. g) Se han descrito los usos y aplicaciones de las materias textiles.
2. Reconoce pieles y cueros de aplicación en la fabricación de artículos o uso industrial, identificando el origen de las mismas, cualidades y defectos	a) Se han identificado los distintos tipos de pieles y cueros según su naturaleza. b) Se han expresado las características de las pieles con la terminología, mediciones y unidades propias. c) Se ha descrito el proceso de curtición de pieles y cueros señalando los productos de entrada y salida. d) Se han descrito los acabados, indicando las sustancias que se emplean y las características que confieren a las pieles y cueros. e) Se han señalado los defectos más comunes en cueros y pieles, debido a su naturaleza y proceso de transformación. f) Se han valorado las repercusiones de los defectos y anomalías más frecuentes que inciden en las características del producto final.
3. Identifica elementos complementarios, relacionándolos con sus aplicaciones en confección, calzado y marroquinería.	a) Se han identificado accesorios en confección y calzado. b) Se han identificado elementos de relleno, de refuerzo y de sujeción, entre otros. c) Se han reconocido fornituras y avíos (cenefas, entredós, bises, entre otros).

	<p>d) Se han identificado diferentes tipos de adornos.</p> <p>e) Se ha relacionado el elemento complementario con su función.</p> <p>f) Se ha observado la adecuación de los elementos complementarios al modelo.</p>
<p>4. Aplica técnicas y especificaciones de conservación de materiales de confección, calzado y marroquinería, relacionándolas con sus características y propiedades y estado.</p>	<p>a) Se ha relacionado la naturaleza de las materias, productos textiles, pieles y cueros con las condiciones ambientales de conservación y almacenamiento.</p> <p>b) Se han identificado los distintos tipos de materias, productos, pieles y cueros en su embalaje o presentación comercial.</p> <p>c) Se ha identificado la simbología de composición de materias, productos textiles, pieles y cueros.</p> <p>d) Se ha reconocido la simbología de conservación e instrucciones de uso de las materias, productos textiles, pieles y cueros.</p> <p>e) Se ha verificado las especificaciones de la etiqueta del materia o producto.</p> <p>f) Se han aplicado los riesgos laborales y la normativa de seguridad ambiental, implicados en la manipulación y almacenaje de materias, productos textiles, pieles y cueros.</p>
<p>5. Identifica los textiles técnicos y otras materias específicas describiendo sus características y aplicaciones</p>	<p>a) Se han identificado las áreas más representativas donde intervienen los textiles técnicos (automoción, geotextiles, agricultura, construcción, protección personal, entre otros).</p> <p>b) Se han reconocido sus usos y aplicaciones.</p> <p>c) Se ha valorado la importancia de los textiles técnicos en el sector de la confección.</p> <p>d) Se han definido las funciones de los llamados productos de vestir inteligentes.</p> <p>e) Se han identificado nuevas tendencias en productos textiles y piel.</p>

## 6.2. *Instrumentos de evaluación*

Los instrumentos que el profesor tendrá en cuenta para evaluar al alumnado son: registro anecdótico (observación), informe de prácticas de laboratorio, registro de tareas/trabajos, ejercicios, presentaciones orales, debates, esquemas y pruebas escritas.

## 6.3. *Criterios calificación*

De acuerdo a la Orden EDU/8/2019, de 15 de marzo, por la que se regula la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la calificación del módulo profesional será numérica, entre uno y diez, sin decimales. El módulo profesional superado será calificado de cinco a diez y el módulo profesional no superado de uno a cuatro.

Al tener que ser calificaciones números enteros, se aplicará el siguiente criterio de redondeo:

- Las puntuaciones inferiores a 5 se redondearán a la baja.
- Las puntuaciones superiores a 5 se redondearán a la baja cuando el primer decimal sea inferior a 5.
- Las puntuaciones superiores a 5 se redondearán al alza cuando el primer decimal sea igual o superior a 5.

Cuando un alumno no se presente a la convocatoria ordinaria de evaluación, sin haber renunciado a la misma, se le califica con un 1 en el módulo profesional.

La nota final del ciclo formativo será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los módulos expresada con dos decimales.

Se puede asignar la calificación de matrícula de honor a aquellos alumnos que tengan una calificación igual o superior a 9 en la nota final del ciclo formativo. El número de matrículas de honor concedida será como máximo de 1 para un número de alumnos matriculados inferior a 20.

Se podrá conceder una convocatoria extraordinaria por módulo, para aquellas personas que hayan agotado las convocatorias ordinarias, cuando concurren causas de enfermedad, discapacidad, accidente, atención a familiares, trabajos puntuales o excepcionales y otras que impidan el desarrollo ordinario de los estudios, debidamente justificadas, en cuyo caso podrá obtener una calificación sobre el 100%.

Para la aplicación correcta de la evaluación continua, se requiere su asistencia a las clases y actividades programadas. En caso de inasistencia el profesor informará al alumno del elevado número de faltas de asistencia y de la consecuencia de la pérdida al derecho de evaluación continua. Si la inasistencia continúa, el Jefe de Departamento, con el visto bueno del Jefe de Estudios, resolverá la pérdida de la evaluación continua y se le comunicará por escrito al alumno. La pérdida del derecho a evaluación continua se produce por la inasistencia al 15% de las horas del módulo, porcentaje fijado por el centro.

El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua en el módulo, tendrá que realizar una prueba final para su superación, cuya calificación tendrá un peso máximo del 60%, dado que el otro 40% no tendrá manera de superarlo debido a la inasistencia a clase.

En evaluación continua, trimestral, se seguirán los siguientes criterios para cada trimestre:

Media aritmética de pruebas escritas parciales	60%
Participación activa en clase	20%
Tareas/trabajos individuales y en grupo	20%

En las pruebas escritas parciales, debe obtenerse un mínimo de 4 puntos para poder realizar la media aritmética de las mismas en cada evaluación trimestral.

En caso de no superar el trimestre mediante pruebas parciales, el alumnado deberá presentarse a la convocatoria ordinaria de junio con la evaluación no superada.

En la evaluación final, a los alumnos que hayan superado las tres evaluaciones, se les califica realizando la media aritmética de las mismas. En caso de no obtener una calificación mínima de 5 en la evaluación final, el alumnado irá a la prueba final ordinaria en junio de la evaluación no superada, haciendo con esta calificación la media aritmética con el resto de las evaluaciones superadas.

En caso de no obtener en el módulo una calificación mínima de 5 en la evaluación ordinaria de junio, el alumnado podrá superar el módulo en una evaluación extraordinaria mediante la realización de una prueba escrita de los contenidos de todo el módulo suponiendo el 100% de la calificación.

## 7. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Visita a la Casa de la Danza, situada en Calle San Gregorio Nº 10 de Logroño; veremos su museo que cuenta con una amplia colección de trajes, piezas textiles y atuendos, utilizados por artistas reconocidos nacional e internacionalmente y donados por ellos mismos al museo.

Visita a la Exposición de Trajes Regionales y Folclore Riojano, C/ Marqués de Murrieta 76 Logroño.

Visita al Instituto "Virgen de Vico" de Arnedo, donde se imparten los estudios de Grado Superior de Calzado y Complementos, veremos todo tipo de maquinaria relacionada con calzado y marroquinería. Esta visita se complementará con una visita a una fábrica de calzado.

Visita al museo Cristóbal Balenciaga, situado en Getaria, para ver la colección del célebre diseñador español de alta costura.

Charla, en el aula/taller sobre Sastrería a media, Confección y Patronaje, impartida por Sixto Sastrería C/ Pérez Galdós 19 Logroño.

Se realizarán visitas, charlas y conferencias con fines didácticos, a museos, exposiciones, ferias o empresas, relacionadas con el Sector Textil Confección, que puedan surgir durante el curso y que complementen los estudios de los alumnos.

## 8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad que presente el alumnado no debería nunca impedirles alcanzar las capacidades que exige el perfil de su profesión. Así, se tratará de dar respuesta a la

diversidad de manera que los contenidos y actividades se adapten a los distintos niveles de los estudiantes, partiendo también de los conocimientos previos del alumnado y sus posibles dificultades a la hora de asimilar determinados contenidos.

Por medio de la programación didáctica, se adoptarán las medidas necesarias para que el alumnado pueda alcanzar las competencias profesionales del ciclo formativo, en colaboración con el Departamento de Orientación del centro educativo.

El tratamiento de la diversidad atenderá a:

-Metodología diversa: Enfocar o presentar determinados contenidos diferenciando todos aquellos elementos que resultan esenciales y básicos, de aquellos que amplían o profundizan en los mismos. Transmitir la información a los/as alumnos/as por métodos variados, para que cada alumno/a tenga acceso a la misma según sus habilidades perceptivas.

-Propuestas de actividades diferenciadas: Preparar variedad de actividades para trabajar los contenidos fundamentales, graduando las tareas que se propongan, de forma que todos los/as alumnos/as puedan encontrar espacios de respuesta más o menos amplios. Permitir la elaboración de trabajos diferenciados y potenciar intereses y habilidades profesionales orientadas hacia algún tema concreto. Valorar los trabajos y aportaciones extras. Respetar los diferentes ritmos de trabajo (siempre adaptados a los plazos obligados).

-Material didáctico no homogéneo: Desarrollar actividades complementarias, tanto durante el desarrollo de los contenidos como en la fase de realización de los trabajos, siempre afines con las que se están realizando.

-Agrupamientos flexibles y ritmos distintos: Subdividir el grupo general en subgrupos más pequeños que sean heterogéneos en el nivel de partida, en cuanto a conocimientos, capacidades, destrezas, etc., para favorecer el intercambio de información entre los alumnos/as y permitir el ajuste de la ayuda pedagógica a las necesidades específicas de cada alumno/a o grupo. De esta forma podrán realizar distintas tareas, actividades de refuerzo o profundización y fomentar la cooperación mutua.